



**Consulado General del Perú  
en Paterson**

## **COMUNICADO**

Se pone en conocimiento de los miembros de la comunidad peruana en los Estados de Nueva Jersey y Pensilvania que, debido a la muy alta demanda de servicios consulares que se produce en ocasión de la atención que generalmente se realiza el tercer sábado del mes, en dicho día únicamente será posible atender los siguientes trámites:

1. Trámites de Pasaportes, expedición y entrega.
2. Trámites de DNIs: expedición y entrega.
3. Trámites Notariales: poderes fuera de registro, certificados de supervivencia, legalizaciones y autorizaciones de viaje menor.

Paterson, 22 de marzo de 2017

